



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE ENERO DE 2023

Radicado	No. 05001 31 03 014 2016 00309 00
Demandante(s)	NANCY PATRICIA MARIN CARVAJAL
Demandado(s)	HERNAN ALBERTO ARBOLEDA LOPEZ
Asunto	REQUIERE NOTARIA DE BOGOTÁ PREVIA TERMINACIÓN
AUTO SUSTANCIACIÓN	69V

Observa el Despacho que, el presente proceso se encuentra suspendido mediante auto de fecha 06 de mayo de 2019 (fl. 102), razón por la cual, previo a resolver la solicitud de terminación que antecede, se ordena oficiar a la Notaria Segunda de Bogotá, para que informe sobre el estado actual del proceso de negociación de deudas de las demandadas ROSMARY y GLORIA OSSA GALLEGO. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Calle 41 N° 52-28, piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a0800fa3382e7063faff1e0ca2fa7e021dff65907c2b829b8240f6c2186a258**

Documento generado en 19/01/2023 11:08:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>